

Relaciones de ceremonias, júbilos y exequias, en la bibliografía asturiana

De los muchos y diversos aspectos de la bibliografía regional asturiana, que todavía permanecen sin aprovechar, acaso sea uno de los más destacados el de las *relaciones*.

Bajo este nombre tan genérico como aparentemente impreciso, se comprende cualquier narración o informe que se hace de alguna cosa sucedida; pero en sentido bibliográfico, solamente tres tipos de impresos muy diferenciados:

a) Las *Relaciones de sucesos* o informativas, que a partir del siglo XV componen los orígenes del noticierismo; más que del periodismo propiamente dicho. Eran unas simples hojas volanderas, generalmente anónimas, aunque «muchas veces escritas por los mismos que habían dado cima a las empresas que en ellas se narraban y que, impresas aceleradamente en Barcelona, en Sevilla, en Málaga, en Toledo o en Valladolid, eran volcadas sobre Europa por los mismos navíos que ejercían el comercio especiero con los puertos de Flandes, Alemania, Italia y Países Bajos»¹, para dar a conocer y difundir con gran rapidez algún acontecimiento, generalmente de tipo civil, militar o social, satisfaciendo la avidez de noticias con que «la multiplicidad de sucesos interiores y exteriores, característica

(1) Emili Eroles: DICCIONARIO HISTORICO DEL LIBRO.—Barcelona, 1981, p. 282.

de la historia nacional..., mantenía al pueblo español en expectación constante»; de aquí que se «imprimían y reimprimían repetidamente» y «con cierta regularidad, lo que supone el tránsito al periodismo moderno»².

Las relaciones de sucesos, si bien en un principio por ser impresos de poca extensión, quedaron exentas de la censura del Consejo Real, el 15 de junio de 1627, Felipe IV dispuso que aunque sean muy menudos y de pocos renglones tendrían que ser asimismo examinados y autorizados por el Consejo, para evitar los perjuicios que se venían siguiendo de esa falta de control³.

En Asturias ya aludieron a ellas, Altabella, Casariego, y últimamente Fernández Avello⁴.

b) Las *Relaciones de títulos, méritos, grados, servicios y ejercicios literarios* que eran una especie de «curriculum vitae» u «honorum», con datos autobiográficos expuestos para optar a algún cargo u oficio público. Proliferaron cuando el Gobierno ilustrado pensó en crear una élite administrativa⁵.

(2) José Palanco Romero: RELACIONES DEL SIGLO XVII. Granada, 1926, n. VII y ss., publica una interesante introducción al tema. Catalogó buen número de ellas Julián Paz: CATALOGO DE TOMOS DE VARIOS: I (Biblioteca Nacional, Departamento de MS.). Madrid, 1938; y últimamente, Mercedes Agullo y Cobo: RELACIONES DE SUCESOS I: AÑOS 1477-1619. Madrid, 1966; y RELACIONES DE SUCESOS (1620-1626), en «Homenaje a don Agustín Millares Carlo». Tomo I, Madrid, 1975, pp. 349-380.

En mi biblioteca poseo una interesante colección de *relaciones* que van desde 1572 en adelante.

(3) J. Simón Díaz: LA BIBLIOGRAFIA. CONCEPTOS Y APLICACIONES. Barcelona, 1971, p. 137.

(4) J. Altabella: NUEVAS APORTACIONES A LA HISTORIA DEL PERIODISMO ASTURIANO. En el «Bol. del Instituto de Estudios Asturianos», número XXXVIII. Oviedo 1959, pp. 404-406. Cita únicamente cuatro (n.º 2.163, 2.284, 2.363 y 2.530) de las ya recogidas por Jenaro Alenda y Mira.

J. E. Casariego: EXPOSICION SOBRE HISTORIA DEL PERIODISMO ASTURIANO. ARCHIVO GRAFICO UNIVERSAL. Oviedo, 1971, p. 2; quien alude a las citadas a su vez por don Vicente Avello.

M. Fernández Avello: HISTORIA DEL PERIODISMO ASTURIANO. Salinas, 1976, pp. 21-30; quien incorpora lo anterior y añade algunas de las registradas por Somoza, y otras de mi colección.

Pueden también considerarse tales, del «Registro Asturiano» de Somoza; las referencias n.º 54, 1373, 1502 y 1503.

(5) J. L. González Novalín: FUNCION DE LOS «MEMORIALES SOBRE PERSONAS» Y DE LAS «TOMAS DE RESIDENCIA» EN LA FORMACION DE LA ELITE ADMINISTRATIVA DEL SIGLO XVI, en «Estratto dal volume XXIX-XXX (1977-1978) dell'Annuario dell'Istituto Storico Italiano per l'età moderna e contemporanea». Roma, 1979.

De este tipo conocemos sobre Asturias varios centenares en bibliotecas privadas y públicas; pero sólo debidamente catalogadas las del Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, y alguna Universidad⁶. Componen, desde luego una gran nómina de asturianos ilustres y distinguidos, todavía inéditos en su mayoría, y a las que ya me referí en alguna otra oportunidad⁷.

Con ser este tipo de *relaciones* personales las más frecuentes y típicas, se escribieron también, a mayor gloria, los méritos y servicios de ciertos cuerpos o instituciones y de ellos poseemos asimismo algún ejemplar asturiano⁸.

c) *Las Relaciones de ceremonias, regocijos o júbilos, conmemoraciones y exequias*, con que se honran aquellas efemé-

(6) Ramón de Paz: INDICE DE RELACIONES DE MERITOS Y SERVICIOS CONSERVADAS EN LA SECCION DE CONSEJOS. Madrid, 1943. Comprende las conservadas en el Archivo Histórico Nacional y Biblioteca Nacional, y de ellas corresponden a asturianos, al menos, las referencias publicadas en la nota 9 (pág. 15) de mi *Discurso* de ingreso en la Academia Asturiana de Jurisprudencia: LAS ACADEMIAS TEORICO PRACTICAS DE DERECHO, LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA EN OVIEDO.—Oviedo, 1981.

En el CATALOGO DE MEMORIALES PRESENTADOS AL REAL CONSEJO DE INDIAS (1626-1630) con la descripción bibliográfica por A. Rodríguez Moñino (Madrid, 1953), son de asturianos las *relaciones* correspondientes a las fichas 46, 63, 148, 149, 216 y 285; sin perjuicio de algunos memoriales más que, por falta de otros datos identificadores, no nos aventuramos a incluir.

Del Catálogo dirigido por Filemón de Arribas Arranz: RELACIONES Y JUSTIFICANTES DE MERITOS Y SERVICIOS DE CATEDRATICOS, PROFESORES Y OPOSITORES A CATEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.—Valladolid, 1963, corresponden a asturianos, al menos las referencias n.º 46, 47, 76, 78, 132, 168, 408, 452, 458, 613, 626, 628, 660, 670, 692, 753, 762, 871, 872, 895, 995, 998, 1010, 1145, 1146, 1149, 1150, 1151, 1170, 1171, 1180, 1202, 1222, 1239, 1240, 1249, 1250, 1346, 1347, 1410, 1411, 1412, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1455, 1505, 1525, 1595, 1596, 1597, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1767, 1768, 1821, 1847, 1848, 1849, 1865 y 1935.

(7) J. L. Pérez de Castro: «RELACIONES» DE DON ALONSO DE LLANES Y DE DON JUAN ANTONIO FERNANDEZ RUBIO, en «Valdediós», Oviedo, 1974-75, pp. 47-52. Y LAS ACADEMIAS... cit.—*Supra* (6).

(8) Entre otras:

— RELACION HISTORICA DE LOS MERITOS Y SERVICIOS QUE HA HECHO AL REY Y A LA NACION EL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CASTROPOL DESDE 17 DE JUNIO DE 1808 EN QUE FUE CREADO HASTA EL DE 1815.—Oviedo: Imp. de Pedregal, 1817 (31 pp. en 4.º mayor).

— RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA JUNTA SUPERIOR DE BENEFICENCIA DE OVIEDO, DESDE EL DIA DIECINUEVE PASADO EN QUE FUE INSTALADA, HASTA EL VEINTICINCO DE DICIEMBRE EN QUE LO FUE IGUALMENTE LA CASA DE SOCORROS, Y DISCURSO QUE SE DIJO EN ELLA. LA PUBLICAN LOS INDIVIDUOS A SUS EXPENSAS.—Oviedo: Oficina de Pedregal y C.ª, 1822 (10 pp. en 4.º).

rides más notorias de nuestros pueblos, instituciones, o personajes.

La *ceremonia* era la «acción u acto exterior, arreglado por Ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, y reverencia u honor a las profanas», revistiéndolas de ciertas formalidades acostumbradas o etiqueta, que hacen el acto o la acción «más importante y más brillante»⁹. Provenía de una de las categorías del honor y de la manifestación de su «estima por medio de signos exteriores que recompensan la cualidad honorable», y es entonces cuando esos signos se ordenan en un código que traduce «los distintos grados de consideración» ya que «no se dispensan por igual a los diferentes estados o clases» sino de «mayor a menor según descendemos por la jerarquía estamental»¹⁰.

En la Edad Moderna, la precedencia o ceremonial tenía, como señala Guillamón Alvarez, «una importancia inusitada tanto en el orden diplomático como en los asientos a tomar por las personas en cualquier celebración popular. La *precedencia* y el *asiento* fueron sustitutos visibles de los actos o del comportamiento ante los ojos del público. Los aspectos del ceremonial visto con los ojos de hoy nos resultan vacíos y postizos por desvirtuar el verdadero sentido del honor; pero precisamente esa dualidad de honor y conceptos asociados cumple una función integradora, socialmente hablando, al asegurar —como dice Pitt-Rivers— la «legitimación del poder establecido». «Los aspectos rituales y ceremoniales del honor no sólo aseguran a los que sienten respeto la oportunidad de tributarlo, sino que compromete a los que lo tributan, *aun cuando no lo sientan*. Con independencia de los sentimientos privados, sirven para establecer el consenso de la sociedad en cuanto al orden de precedencia: indican que es lo aceptable refiriéndolo a lo que de hecho es aceptado»¹¹.

(9) Real Academia Española: DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA EN QUE SE EXPLICA EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, SU NATURALEZA Y CALIDAD, CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, LOS PROVERBIOS O REFRANES Y OTRAS COSAS CONVENIENTES AL USO DE LA LENGUA.—Tomo Segundo. Madrid, 1729, p. 282.

(10) J. Guillamón Alvarez: HONOR Y HONRA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII.—Madrid, 1981, p. 7.

(11) J. Guillamón Alvarez: Ob. cit., loc. cit.

El propio Rey se cuidaba de prohibir, que ninguno use de las ceremonias reales, porque deben ser guardadas para Nos, ni tampoco de «insignias ni preeminencias a nuestra dignidad Real, solamente debidas»¹². Y en su emulación los demás estamentos y personajes cuidaban también de hacerlas respètar; de aquí que haya nacido el cargo de *Maestro de ceremonias*. Y se cuidaba tanto de su cumplimiento y era tal el respeto debido a las mismas que cuando alguna persona no observaba «formalidad, compostura o modestia», se le requería de inmediato, generalmente con la enérgica frase de «¡Guarden ceremonia!» muy solicitada e imprecada por los presidentes de las comunidades mayores y tribunales.

Para su mejor cumplimiento y desarrollo se redactaba el *ceremonial*, que era el libro o tabla en que estaban escritas las ceremonias que se habían de observar en los actos públicos, tanto civiles como religiosos o políticos¹³.

Se conocen por *júbilos*, aunque la Real Academia no recoja esta acepción, aquel tipo de impresos donde se contenía la relación de actos en que con «gozo, alegría, contento o regocijo» se celebraba algún acontecimiento personal, social o histórico, y daba ocasión a los jubilantes para regocijarse y lanzar gritos de júbilo; de ahí su nombre.

Las exequias formaban parte asimismo del honor y la honra fúnebre debida al muerto. El P. Mariana, refiriéndose a Viriato, dice: «Hiciéronle al día siguiente las exequias y enterramiento, más solemne por el amor y lágrimas de los suyos que por el aparato y ceremonias, dado que entre los soldados se hicieron fiestas y torneos y se sacrificaron muchas reses»¹⁴.

A estas tres últimas clases de impresos, dentro de la bibliografía asturiana, es que habremos de referirnos en especial, dado que su rareza los convierte en una joya bibliográfica, y de ahí también el que constituyan una cantera de datos y con-

(12) NUEVA RECOPIACION, Lib. 4. tit. 1, ley 8.

(13) Real Academia Española: DICCIONARIO..., cit., loc. cit., y Emil Eroles. DICCIONARIO... cit., p. 70.

(14) P. Juan de Mariana: HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.—Lib. 3. cap. 5 (tomo II. Valencia, 1830, p. 50).

clusiones todavía sin explotar, pues por ahora nadie se percató realmente de su valor, ni por lo mismo se ocupó de su estudio. Apenas si Fuertes Acevedo y Somoza, incluyen algunas cédulas en sus repertorios bibliográficos¹⁵ y si Jenaro Alenda y Mira en los dos tomos de su obra, menciona cuatro fichas¹⁶. Su interés sin embargo es mayor de lo que pudiera suponerse, y muy variado, tanto desde el punto de vista histórico, como literario, biográfico, lingüístico, etc.; pues son expresión perfecta de los modos de vida de una época y un claro exponente de los sentimientos y adulación de un sector de la sociedad o de un pueblo. De aquí la importancia que asimismo tiene el ir pensando en incorporar todo ese caudal bibliográfico al acervo cultural de Asturias y hasta en salvar su posible pérdida y desaparición mediante el facsímil de aquellas que son al menos más raras de encontrar¹⁷.

Con el fin de tentar a que alguien rompa esa brecha es que facilitamos aquí un breve catálogo de tan sugestivo tipo de impresos asturianos; que agrupamos teniendo en cuenta su propia misión y contenido, más que el objeto personal de las mismas. Desde la clasificación que inicialmente hizo de ellos Alenda, al que sigue la Biblioteca Nacional, existen varios ca-

(15) M. Fuertes Acevedo: BOSQUEJO ACERCA DEL ESTADO QUE ALCANZO EN TODAS EPOCAS LA LITERATURA EN ASTURIAS, SEGUIDO DE UNA EXTENSA BIBLIOGRAFIA DE LOS ESCRITORES ASTURIANOS. Bada-joz, 1885.

J. Somoza: REGISTRO ASTURIANO DE OBRAS, LIBROS, FOLLETOS, HOJAS, MAPAS Y EDICIONES VARIAS. EXCLUSIVAMENTE REFERENTES AL PRINCIPADO, QUE NO SE HALLAN EN BIBLIOGRAFIAS ANTERIORES. Oviedo, 1927.

(16) Jenaro de Alenda y Mira: RELACIONES DE SOLEMNIDADES Y FIESTAS PUBLICAS DE ESPAÑA. Madrid, 1903 (2 tomos). De entre sus 22.589 fichas, solamente se refieren a Asturias las cuatro copiadas por Altabella, o sean las n.º 2.163, 2.284, 2.363 y 2.530.

(17) Comprendieron perfectamente su importancia: Para Valencia, S. Carreras Zacares en sus estudios acerca del tema: ENSAYOS DE UNA BIBLIOGRAFIA DE LIBROS DE FIESTAS, CELEBRADAS EN VALENCIA Y SU ANTIGUO REINO. Valencia, 1926; EXEQUIAS REGIAS EN VALENCIA (1276-1410). Valencia, 1924; y ESTUDIO PRELIMINAR A LA RELACION DE FIESTAS CELEBRADAS EN VALENCIA CON MOTIVO DEL CASAMIENTO DE FELIPE III, QUE ESCRIBIO FELIPE DE GARMA. Valencia, 1928. Y la editorial Nebrija reprodujo en facsímil, en 1978, el RESUMEN DE LAS POLITICAS CEREMONIAS, CON QUE SE GOBIERNA LA NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD DE LEON, CABEZA DE SU REYNO. RECOPIADAS POR DON FRANCISCO CABEZA DE VACA, QUIÑONES Y GUZMAN, MARQUES DE FUENTE OYUELO, SU CAPITULAR. En Valladolid, 1693.

minos; pero creemos lo más oportuno, agruparlos en los siguientes apartados:

Ceremoniales

— Alonso Marañón de Espinosa: OFICIOS Y CEREMONIAL DE LA IGLESIA DE OVIEDO.—Salamanca, 1588. (1 vol. en folio).

— G. J. de Tineo y Hevia: SOBRE EL REGLAMENTO DEL CEREMONIAL POLITICO QUE EN LA SANTA IGLESIA DE OVIEDO, SE DEBE OBSERVAR POR EL DEAN Y CABILDO Y LA REAL AUDIENCIA DE DICHA CIUDAD.—s/l., 1725. (40 hojas en folio)¹⁸.

— A.º Hurtado de Mendoza: CEREMONIAL QUE SE OBSERVA EN ESPAÑA, PARA EL JURAMENTO DE PRINCIPE HEREDITARIO DE ASTURIAS.—Madrid, 1789: En la imprenta de González. (En 12.º con 106 pp.)¹⁹.

— Anónimo: CEREMONIAL PARA EL BAUTISMO DEL SERENISIMO SEÑOR PRINCIPE DE ASTURIAS.—Madrid, Impr. Real, 1817. (En 4.º con 13 pp.)²⁰.

(18) F. Canella (EL LIBRO DE OVIEDO. GUIA DE LA CIUDAD Y SU CONCEJO.—Oviedo, 1887, p. 154) y C. Suárez (ESCRITORES Y ARTISTAS ASTURIANOS. INDICE BIBLIOGRAFICO.—Tomo VII, Oviedo, 1959, p. 244) no citan el autor de esta obra; pero sin embargo Somoza (REGISTRO..., ref. 55) la atribuye al canónigo gijonés don Gregorio José de Tineo Hevia y Fuertes Sierra.

(19) Somoza (REGISTRO... r.º 854) que facilita la ficha tal y como la dejamos copiada, indica «vid. P. Flórez, E. S., tomo III, p. 224»; lo que, compulsado, nada encontramos referente a ella; pero además, señala que «Este autor, no es el dramático del siglo XVIII, de igual nombre y apellido», y por el contrario, Palau que la incluye precisamente entre las de dicho autor, la menciona con este título más completo: *Ceremonial que se observa en España para el juramento del Príncipe Hereditario, o Convocación de las Cortes de Castilla, según se ha executado desde el juramento del Príncipe Ntro. Señor D. Baltasar Carlos, Primero de este nombre. Escribiola, Por Orden de S. M. don... Secretario de su Cámara... Madrid: En la impta. de González, MDCCLXXXIX.*—(En 8.º, port. + 1 h. + 106 pp.), y en reedición con el de *Noticia del ceremonial antiguo para el juramento del Príncipe de Asturias, y para los bautizos de personas reales. Madrid, 1850,* que Somoza (REGISTRO... r.º 122) registra e identifica con la que Ciriaco Miguel Vigil titula: *Documentos relativos al antiguo privilegio del Principado de Asturias en el nacimiento y bautizo de los hijos Primogénitos de los Reyes de España, sucesores inmediatos a la Corona,* publicada en el «Boletín Oficial de Oviedo», 31 de julio de 1850, n.º 90.—Palau menciona como antecedentes de la misma obra y autor otras dos del s. XVII.—(Vid. Palau: MANUAL DEL LIBRERO HISPANOAMERICANO. Tomo VI, Barcelona, 1953, p. 680, fichas 117226 a 117231).

(20) Citada por Somoza (REGISTRO... r.º 96) y por Palau (MANUAL... tomo 3.º, p. 383, ficha 51.692).

Algunos otros textos de ceremoniales, se conservan manuscritos: Así el 21 de abril de 1662, el Ayuntamiento de Oviedo acordó que «el Sr. Ant.º de la Villa Hevia, a quien se nombra por Comisario, haga formar un libro con el título de *Ceremonias*, en el cual se escriban las cosas que la ciudad debe de obrar en los nacimientos, casamientos y muertes de los Señores Reyes y Príncipes, y lo que por los libros de acuerdo constare haberse hecho antes de ahora, recibimiento de los señores Obispos cuando vienen a esta ciudad, y otras advertencias y cosas particulares y memorables que le pareciere conveniente»²¹. Y en 1663, Felipe IV dictó una real cédula en relación al ceremonial con el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, disponiendo que «en las procesiones a que concurra formada la ciudad, lleve el Sr. Obispo el caudatario y otros dos criados, que sean Clérigos; y la ciudad vaya un poco más atrás en dos hileras, y el señor Corregidor entre los dos últimos más antiguos, cerrando la procesión. Inserta una Provisión del año 1595, y un Auto del Consejo de 1604. Que no se impida en los días de Tribunales a los señores Deán y Cabildo celebrar los Oficios Divinos, y predicar sus sermones a las horas destinadas»²².

En la *ciudad* de Oviedo, y lo mismo sucedía en proporción adecuada en los demás municipios y parroquias asturianos, existían conflictos constantes entre las autoridades y aún entre éstas y ciertos señores, por el uso y abuso de preeminencias, sitaliales y ceremonial. Las actas del Ayuntamiento de Oviedo, están llenas de estas cuestiones sostenidas por la *ciudad* con el Cabildo, la Junta del Principado, con la Audiencia, y otras autoridades, pese a que para evitarlas se regularon repetidas veces con el máximo detalle, y en no pocas, se vio obligada a intervenir la decisión del Rey²³. Se comprenden aquí, dado su carácter litúrgico, los ceremoniales de altar y coro.

(21) C. Miguel Vigil: COLECCION HISTORICO-DIPLOMATICA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.—Oviedo, 1889; p. 368, n.º 468.

(22) C. Miguel Vigil: COLECCION... cit., pp. 348 y 349, n.º 354.

(23) Sobre las relaciones por honores y preeminencias, entre la Ciudad, el Cabildo, el Obispo, la Audiencia, la Junta del Principado y otras instituciones y autoridades; debe consultarse: F. Canella: EL LIBRO DE OVIEDO... cit., pp. 367 y ss.

Con el Obispo. vid.: C. Miguel Vigil: COLECCION... cit., pp. 472 (n.º 931 y 932), 473, 474, 480 y 481.

*Festejos y júbilos*a) *Reales*:

La ciudad de Oviedo, por lo menos a partir de 1504, venía conmemorando los natalicios, matrimonios, proclamaciones, etc. de las personas reales, si bien su relación permanece inédita en las actas del Ayuntamiento²⁴, Cabildo, Junta General y hasta en algún manuscrito de colecciones privadas; como por ejemplo, el de:

—F. J. Aldona y Tirado: FESTEJO CON QUE LOS NATURALES DE LAS ASTURIAS DE OVIEDO, CELEBRARON EL NACIMIENTO DEL SR. PRINCIPE DE LAS ASTURIAS DON LUIS FERNANDO (Q.D.G.) HIJO DEL MUY PODEROSO SEÑOR DON FELIPE QUINTO Y LA SERENISIMA SRA. DÑA. MARIA LUISA GABRIELA, REYES CATOLICOS DE LAS ESPAÑAS, EL DOMINGO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1707; DIA DE EL S. NOMBRE DE MARIA, EN ESTA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE SEVILLA.—Ms. en 4 hs.²⁵.

Pero a partir del siglo XVII ya comenzaron a imprimirse algunas, para pública información. Y entre ellas tenemos noticia de las siguientes:

— Anónimo: DESCRIPCION BREVE DE LAS FIESTAS QUE HIZO LA CIUDAD DE OVIEDO, CON LOS PLAUSIBLES

Con el Cabildo: C. Miguel Vigil: Ob. cit., pp. 475, 478, 483 y 487. «El Correo de Asturias» del 25 de marzo de 1902, n.º 3.697 publicó un artículo «Derechos del Ayuntamiento de Oviedo en la Catedral, que fue replicado en la «Sección doctrinal y polémica» de «El Pensamiento de Asturias», en diez artículos sucesivos; bajo el título: «Los dos cabildos».

En otros aspectos religiosos: C. Miguel Vigil: Ob. cit., p. 495 (n.º 1025).

Con la Audiencia: F. Tuero Bertrand: LA CREACION DE LA REAL AUDIENCIA EN LA ASTURIAS DE SU TIEMPO (Siglos XVII y XVIII).—Oviedo, 1979, pp. 205 y 206. Carlos Martínez: HISTORIA DE ASTURIAS.—Gijón, 1969, pp. 229 y 230. Y C. Miguel Vigil: Ob. cit., p. 357 (n.º 414), 463, 464 y 470.

Con el Principado: Miguel Vigil: Ob. cit., pp. 358 y 359 (n.º 428).—Por R. C. de 14 de octubre de 1636, se aprueba la cesión hecha a la ciudad de Oviedo por don Alvaro Queipo, Alférez Mayor del Principado, de sentarse el primero en las Juntas Generales y Diputaciones, en escritura de 11 de julio anterior (C. Miguel Vigil: Ob. cit., p. 351, n.º 387).

(24) Vid. C. Miguel Vigil: COLECCION... cit., pp. 358 (n.º 427) y 359 (n.º 437) y 522 a 544.

(25) F. Aguilar Piñal: BIBLIOGRAFIA DE AUTORES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVIII. Tomo I: A-B.—Madrid, 1981, p. 124, ref.º 713. (Este ms. se conserva en Sevilla, *Municipal*, Conde del Aguila, t. 16).

DESCRIPCION BREVE
DE LAS FIESTAS QUE HIZO
la Ciudad de Oviedo, con los plausibles
motivos del feliz Nacimiento de los
Infantes Gemelos, Carlos, y Felipe
de Borbón, y ajuste de la Paz
con la Gran Bretaña.



EN OVIEDO.

POR FRANCISCO DIAZ PEDREGAL

Portadas de distintos tipos de relaciones, que se conservan, entre otras
en la biblioteca Pérez de Castro.

RELACION

DE
LAS PÚBLICAS DEMOSTRACIONES DE ALEGRIA

CON QUE

la Ciudad de Oviedo y el

Principado de Asturias

CELEBRARON LA REAL PROCLAMACION

DE

la Reina Nuestra Señora

DOÑA ISABEL II.



OVIEDO Y ENERO DE 1834.
IMPRESA DEL PRINCIPADO.

RELACION

DEL MODO CON QUE SE EXECUTÓ

EN LA CIUDAD DE OVIEDO,

CAPITAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS,

LA REAL PROCLAMACION

DE NUESTROS CATOLICOS MONARCAS

EL DOMINGO 10 DE ENERO DE 1790.

Convenidos los dos Alféreces mayores del Principado y de la Ciudad, y nombrados Comisarios á los Caballeros Regidores y Diputados Don Martin Ramon de Cañedo, Conde de Aguera, y D. Bernardo de Estrada Valbidares, que de comun acuerdo, y á expensas de ambos Cuerpos dispusieron todo lo conducente, se publicó bando el Miercoles 6 de Enero, haciendo saber al público en los sitios acostumbrados el día señalado para la Real proclamacion, y previniendo á todos los Gremios y vecinos saliesen en la forma acostumbrada, y de modo que hiciesen la debida demostracion de amor y lealtad hacia sus Soberanos.

El Sábado 9 de dicho mes á las 12 del día y al anochecer pasearon los tambores y demas música militar las mas de las calles de esta Ciudad, tocando diferentes marchas y sonatas; y á las 8 de la noche comenzó un fuego de artificio, que se disparó en la plaza del Fontan, y concluyó con un lucido y vistoso arbol de fuego, que dió mucho gusto á los espectadores, porque hace tiempo no habian disfrutado igual espectáculo, interrumpida á trechos con la música militar y la de esta Santa Iglesia Catedral.

El Domingo 10, dia señalado para la Real proclamacion, salieron desde la casa de Labandera, propia del Sr. Alférez mayor de la Ciudad, y desde la qual han acostumbrado siempre sus antecesores hacer las Reales proclamaciones, los tambores y música militar, y habiendo corrido por diferentes calles, volvieron á las puertas de dicha casa, á donde á las 8 de la misma se colocó una partida de 20 granaderos Provinciales, y al mismo tiempo se trasladó dicho Señor Alférez mayor desde la casa en que vive, á la citada de Labandera en un coche de gala con fibreas correspondientes, y colocó baxo de un magnifico dosel, que se hallaba en el balcon principal, el Real pendon, á cuyo tiempo se hizo por la tropa una descarga-

RELACION

DE LAS FIESTAS,
QUE HIZO LA VILLA DE CANGAS DE TINÉO,
POR EL ASCENSO

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
D. GASPAR MELCHOR
DE JOVE-LLANOS,

AL MINISTERIO
DEL DESPACHO UNIVERSAL
DE GRACIA Y JUSTIA,

Y ORACION GRATULATORIA QUE EN ÉLLAS
SE DIXO.



EN OVIEDO
Con las licencias necesarias.

RELACION

DE LAS DEMOSTRACIONES DE JÚBILO
Y ALICRÍA CON QUE EL COMERCIO
DE LA VILLA DE GIJÓN HA CELEBRADO
LOS ASCENSOS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
D. GASPAR MELCHOR
DE JOVE-LLANOS,

Á LA EMBAJADA DE LA CORTE DE RUSIA,
Y MINISTERIO DE ESTADO DEL DESPACHO
UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA
DE ESPAÑA É INDIAS,

Y ORACION GRATULATORIA
QUE EN ÉLLAS SE DIXO.

LA PUBLICAN
LOS DIPUTADOS DEL MISMO COMERCIO.



EN OVIEDO
Con las licencias necesarias.

MEMORIA

DE LAS PÚBLICAS DEMOSTRACIONES

DE JÚBILLO

EN LA PROMOCION

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. GASPAR MELCHOR

DE JOVE LLANOS,

À LA EMBAXADA DE RUSIA

Y MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

POR

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DE ASTURIAS.



Con licencia en Oviedo:

EN LA IMPRENTA DE PEDREGAL.

su Socio de Mérito.

NOTICIA

DE

LA FUNCION FÚNEBRE

CON QUE SE SOLEMNIZAN

EL 20 DE ABRIL DE 1842, EN LA VILLA DE GIJÓN,

las Exequias del Excmo. Sr.

DON GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS,

CON MOTIVO

de la traslacion de sus huesos desde el cementerio à un nuevo monumento colocado en una pared interior de la iglesia parroquial à expensas de su familia

Y

LA ORACION FÚNEBRE

QUE DIZO EL PREDICADOR

D. JUSTO GONZALEZ VALDÉS GRANDA,

Doctor en Teología, del Crenio y Claustro de la Universidad de Oviedo.

Madrid:

IMPRENTA Y FUNDICION DE D. EUSEBIO AGUADO.

1842.

MOTIVOS DEL FELIZ NACIMIENTO DE LOS INFANTES GEMELOS, DON CARLOS Y DON FELIPE DE BORBON, Y AJUSTE DE LA PAZ CON LA GRAN BRETAÑA.—En Oviedo: Por D. Francisco Pedregal (1784). En 4.º menor, con 68 pp. y 1 gr.²⁶.

— Luis Blasco: OVIEDO FESTIVO, Y SU REAL SOCIEDAD ECONOMICA REGOCIJADA, AL CELEBRAR LAS PROSPERIDADES QUE DISPENSA EL CIELO A LA CATOLICA ESPAÑA, PARTICULARMENTE, EN EL NACIMIENTO DE LOS DOS INFANTES GEMELOS, Y AJUSTE DE LA PAZ CON LA GRAN BRETAÑA. ORATORIO QUE HA DE CANTARSE POR LOS MUSICOS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE OVIEDO. CAPITAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN LA NOCHE DEL 24 DE AGOSTO DE ESTE AÑO DE 1784. PUESTO EN MUSICA POR DON LUIS BLASCO, PROFESOR DE ELLA EN LA MISMA SANTA IGLESIA, QUIEN LO DEDICA A DICHA REAL SOCIEDAD ASTURIANA. (s/l., n/f) por Francisco Díaz Pedregal (¿Oviedo 1784?) (15 pp. con lámina plegada y grabada ²⁷).

Se corresponde con esta celebración la «Canción Real, a las fiestas, y diversiones públicas que hizo la ciudad de Oviedo, y sus respectivos Gremios, en acción de gracias por los dos Infantes Mellizos que dio a luz nuestra Serenísima Princesa, en 5 de septiembre de 1783. Y a la Paz ajustada con la Corona de Inglaterra. Escribióla el menor de quantos en ellas vieron y admiraron un tan claro Indice del asturiano afecto, acia sus Soberanos.—Con licencia, en Oviedo: Por don Francisco Díaz Pedregal, 1784. (70 pp. en 8.º). Y también la «Canción en bable cantada en las funciones con que la ciudad de Oviedo y sus gremios solemnizaron el nacimiento de los dos infantes gemelos que dio a luz la Princesa de Asturias el año de 1783», que ya figura incluida en aquel folleto; y se reprodujo en la «Colección de poesías en dialecto asturiano...» de 1839 y redición de 1887.

(26) J. Somoza: REGISTRO... cit., rfº 1538, que lo vio en la biblioteca Miranda-Carcer.

(27) Completa su descripción J. Alenda: Ob. cit., rfº 2.163; donde lo registra con 74 pp. en 4.º, y sin embargo Somoza: REGISTRO... ref.º 73, lo da en 8.º con 70 pp., precisando que «el autor de tan rimbombante epíteto y folleto, fue Francisco Tamargo, Maestro de Primeras letras de la ciudad de Oviedo»; lo que confirma C. Suárez: ESCRITORES... cit., tomo VII, p. 237.

Anónimo: RELACION DEL MODO CON QUE SE EXECUTO EN LA CIUDAD DE OVIEDO, CAPITAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, LA REAL PROCLAMACION DE NUESTROS CATOLICOS MONARCAS, EL DOMINGO 10 DE ENERO DE 1790.—Madrid; en la imp. Real: 1790 (en 4.º, con 8 pp.)²⁸.

— Anónimo: RELACION DE LA REAL PROCLAMACION DEL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS CUARTO, CELEBRADA POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN LA CIUDAD DE OVIEDO, EL DIA 10 DE ENERO DE 1790.—Madrid, 1790: Por don Antonio Sancha. Con licencia.—(XVI pp.)²⁹.

Con ocasión de estas funciones se conoce también un manuscrito en 4.º, de siete hojas, con versos en asturiano, conteniendo la «Relación de las funciones que se hicieron en la ciudad de Oviedo por la exaltación al Trono del Sr. Rey don Carlos Cuarto» (1789)³⁰, y doña Josefa Jovellanos escribió sus dos poesías: «A las fiestas que se preparaban en Oviedo para celebrar la coronación de Carlos IV» o «Preparativos para la proclamación de Carlos IV en Oviedo», y la «Descripción de las funciones con que la ciudad de Oviedo, celebró la coronación de Carlos IV» o «Proclamación de Carlos IV en Oviedo», pues con sendos títulos se conocen una y otra en la citada «Colección de Poesías...» de 1839 y 1887.

— Anónimo: NOTICIA DE LOS PUBLICOS REGOCIJOS CON QUE CELEBRO LOS DIAS DE SU AMADO REY EL SEÑOR DON FERNANDO VII, LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.—Oviedo. En la Impta. del Principado. Año de 1815. (42 pp.).

— Anónimo: MEMORIA DE LAS PUBLICAS DEMOSTRACIONES DE ALEGRIA CON QUE LA M. N. Y L. CIUDAD DE OVIEDO CELEBRO EN LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, LOS AUGUSTOS DESPOSORIOS DE S. M. EL SEÑOR DON FERNANDO VII Y SERENISIMO SR.

(28) Somoza(REGISTRO... cit. ref.º 76) toma esta ficha de la obra de Adolfo Herrera: MEDALLAS DE PROCLAMACION Y JURAS DE LOS REYES DE ESPAÑA. (Madrid, 1882), p. 102; y es correcta, por cuanto la cotejamos con el ejemplar que del folleto original hay en mi biblioteca.

(29) J. Somoza: REGISTRO... cit., ref.º 77, concreta que se publicó en el *Memorial Literario*, de setiembre de 1790, n.º CXVIII, pp. 168-173.

(30) Completa su descripción J. Alenda: Ob. cit., ref.º 2.284.

INFANTE D. CARLOS MARIA CON LAS SERENISIMAS SEÑORAS INFANTAS DE PORTUGAL. Con licencia.—Oviedo: Oficina de Pedregal y C.^a, 1816³¹. (27 pp.).

— Anónimo: RELACION DE LAS PUBLICAS DEMOSTRACIONES DE ALEGRIA CON QUE LA CIUDAD DE OVIEDO Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRARON LA REAL PROCLAMACION DE LA REINA NUESTRA SEÑORA DOÑA ISABEL II.—Oviedo, y enero de 1834.—Imp. del Principado. (En 4.º con 46 pp.).

Con tal motivo se publicaron en Oviedo (1834) diversas hojas con himnos y poesías alusivas a las fiestas; que Fuertes Acevedo, relaciona³².

— Anónimo: BREVE RESEÑA DE LOS FESTEJOS CON QUE EL PUEBLO DE GIJON, CELEBRO EN JUNIO DE 1857, LA VENIDA Y EMBARQUE PARA INGLATERRA, DE LOS SERENISIMOS SEÑORES DUQUES DE MONTPENSIER, INFANTES DE ESPAÑA.—Gijón: 1857« (En fol. con 8 pp.)³³.

— Anónimo: RELACION DE LOS FESTEJOS CON QUE LA VILLA DE AVILES CELEBRO LA VENIDA DE SS.MM. Y AA. LOS DIAS 23 Y 24 DE AGOSTO DE 1858, Y NOTICIA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN ESTOS DIAS. AÑADIDAS VARIAS POESIAS COMPUESTAS POR EL MISMO OBJETO.—Oviedo. Imp. y Lit. de D. Benito González, 1858 (68 pp. en fol.)^{33 b}.

(31) Completa su descripción J. Alenda: Ob. cit., ref.^a 2.530.

(32) M. Fuertes Acevedo: BOSQUEJO... cit., p. 269 y 295 (la de Pedro Armada y Valdés). Interesa también ver: F. Canella: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y NOTICIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DE SU DISTRITO.—Oviedo, 1903, p. 229 y ss.

(33) Resume su estancia en Gijón, Joaquín Alonso Bonet: BIOGRAFIA DE LA VILLA Y PUERTO DE GIJON, I, (Gijón, 1967), p. 228, y PEQUEÑAS HISTORIAS DE GIJON (Gijón, 1969), pp. 411 y ss. y 543.

(33 b) J. García San Miguel: AVILES. NOTICIAS HISTORICAS.—Madrid, 1897, p. 235; al ocuparse del viaje regio y citar este folleto, añade: «Fue el autor de esta crónica don Pedro Carreño, y algunas de las composiciones poéticas van suscritas por sus autores, el mismo señor Carreño y los señores don M. González Quirós, don B. de las Alas, don Nicolás Suárez Inclán. No llevan firma dos excelentes romances en bable». Sin embargo, C. Suárez (ESCRITORES... cit., tomo II, p. 344) no le atribuye la preparación y redacción del folleto, sino solamente varias de las poesías contenidas en él.

Refleja la grata impresión causada en Avilés (Miracielo), por Isabel II, en 1858, Españolito (C. Suárez): ISABELINA. NOVELA DE AMBIENTE ASTURIANO. (2.^a edic.), s/l, s/a, pp. 144 y 145.

Con esta ocasión se publicaron también la «Corona poética dedicada a SS.MM. y AA. con motivo de su viaje a Asturias, por la Juventud Ovetense» (Oviedo, 1858) y «una aldeana del concejo de Gijón al Príncipe de Asturias» (1858) que aunque anónima, se sabe que fue su autor don José Caveda y Nava³⁴.

b) *De personas principales:*

Ya a partir de 1627 se tiene también constancia de que la ciudad de Oviedo se preocupa del agasajo y regalo, de hacer

(34) POESIAS SELECTAS EN DIALECTO ASTURIANO.—Oviedo, 1887, p. 221.

Isabel II fue una de las reinas modernas más vinculadas a Asturias y concretamente a Gijón. A este respecto, pueden consultarse: J. de Dios de la Rada y Delgado: VIAJE DE SS.MM. y AA. POR CASTILLA, LEON, ASTURIAS Y GALICIA, VERIFICADO EN EL VERANO DE 1858.—Madrid, 1860, pp. 237 a 566; I. Herrero de Collantes: VIAJES OFICIALES POR ESPAÑA DE ISABEL II.—Madrid, 1950, pp. 53 y ss.; E. Rendueles: HISTORIA DE LA VILLA DE GIJON DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.—Gijón, 1867, Libro V, cap. VI, pp. 540 y ss.; Boletín Oficial de la Provincia, 1858; J. A. Bonet: BIOGRAFIA DE LA VILLA Y PUERTO DE GIJON, I.—Gijón, 1967, pp. 206 y 207; N. Fernández Cuesta: REVISTA DE LA QUINCENA, en «El Museo Universal», Madrid, 15 junio y 30 julio, 1858; F. Janer: VIAJE DE LA CORTE A CASTILLA, ASTURIAS Y GALICIA, en «El Museo Universal», II, 1858, 132, 136 y 144; J. Alonso Bonet: MI CALLE. ESTAMPAS Y EVOCACIONES GIJONESAS. Gijón, 1948, p. 43; P. Aduriz: VISITAS REGIAS, en «El Comercio», Gijón, 24 y 31 oct.; 7, 14, 21, 28 nov.; 5 y 12 dic. 1971; J. Alonso Bonet: PEQUEÑAS HISTORIAS DE GIJON, Gijón, 1969, pp. 411 y ss. y 543. Y, R. M. [J. E. Casariego]: ISABEL II, en la «Gran Enciclopedia Asturiana», tomo 9, pp. 239 y 240.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, celebraba todos los años el aniversario del nacimiento de Isabel II, distribuyendo premios entre las personas más significadas, y de estas efemérides conservamos el «Manifiesto de las adjudicaciones y distribución de Premios que ha celebrado la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, el día 19 de noviembre de 1850 para solemnizar los días de S. M. la Reina doña Isabel II.—Oviedo, 1850. Vid. además: M. Fdez. Avello: APUNTES PARA LA HISTORIA DEL PERIODISMO OVETENSE, en el «Boletín del Instituto de Estudios Asturianos», n.º 40.

Gijón, tan adicto como luego agradecido a esta Reina, celebró en 1852 su feliz alumbramiento, y a este respecto debemos de citar de J. Glez. Granda: SERMON QUE EN LA SOLEMNE ACCION DE GRACIAS POR EL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE N. S. DOÑA ISABEL II CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GIJON EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA MISMA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1852, PRONUNCIO EL PRESBITERO D... (Gijón, 1852).

En el aspecto literario fueron muchos los poetas regionales que le dedicaron sus cantos: A. M. Infesta, J. Cortés Llanos, T. X. de R.; Abdón Senén Cabeza; Bernardo Alonso; Vicente Jove, Gerónimo Mirón, Braulio Antón Ramírez, J. Caveda y Nava, Joaquín A. Bonet; etc., etc. Y en otro aspecto, Nicolás Castor de Caunedo, «ALBUM DE UN VIAJE POR ASTURIAS. (Oviedo, 1858), reproducido por Protasio Glez. Solís: MEMORIAS ASTURIANAS. Madrid, 1890, pp. 533-563.

merced y honor, a las personas principales y notables que visitaban Asturias, así como a los asturianos más distinguidos³⁵.

De este tenor, conocemos las siguientes:

— Anónimo: NOTICIA DE LOS PUBLICOS REGOCIJOS CON QUE LA REAL UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO, CELEBRÓ LA FELIZ ELEVACION DE SU HIJO EL EXCMO. SR. D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, CABALLERO DEL ORDEN DE ALCANTARA, DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA; EMBAXADOR DE LA CORTE DE RUSIA, A LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA DE ESPAÑA E INDIAS, DEDICADA AL MISMO EXCELENTISIMO SEÑOR.—En Oviedo: Por el impresor de la misma Universidad. 1798³⁶.

La Universidad de Oviedo había celebrado también fiestas similares con ocasión de haber sido nombrado el Conde de Campomanes, Consejero de Castilla, y en ellas con música de Luis Blanco, se representó de Alonso de Arango y Sierra: «Triunfo del Mérito... Drama representado en la Universidad de Oviedo, en las fiestas que este claustro hizo para solemnizar la elevación del Conde de Campomanes, digno hijo de esta Escuela, al Supremo Consejo de Castilla» (Impreso en el *Memorial Literario*, de febrero de 1790, p. 212; motivo por el cual la Universidad no imprimió esta *relación*³⁷).

— Anónimo: MEMORIA DE LAS PUBLICAS DEMOSTRACIONES DE JUBILO EN LA PROMOCION DEL EXCMO. SR. D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, A LA EMBAXADA DE RUSIA Y MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, POR LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE ASTURIAS.—Oviedo, 1798.—Impta. de Pedregal.—En 4.º, con IV + 132 pp.)³⁸.

— Anónimo: RELACION DE LAS DEMOSTRACIONES DE JUBILO Y ALEGRIA CON QUE EL COMERCIO DE LA VILLA

(35) C. Miguel Vigil: COLECCION... cit., p. 544 y ss.

(36) Completa su descripción bibliográfica J. Alenda: Ob. cit., ref.ª 2.363.

(37) F. Canella: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD... cit., pp. 152 y 153, donde facilita un resumen de los públicos regocijos celebrados por aquel motivo.

(38) M. Fuertes Acevedo: BOSQUEJO... explica el contenido de la *relación*.

DE GIJON HA CELEBRADO LOS ASCENSOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, A LA EMBAJADA DE LA CORTE DE RUSIA, Y MINISTERIO DE ESTADO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTICIA DE ESPAÑA E INDIAS, Y ORACION GRATULATORIA QUE EN ELLAS SE DIXO. LA PUBLICAN LOS DIPUTADOS DEL MISMO COMERCIO.—Oviedo, 1798. En 4.º, con IV + 32 pp.)³⁹.

— Anónimo: RELACION DE LAS FIESTAS QUE HIZO LA VILLA DE CANGAS DE TINEO, POR EL ASCENSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, AL MINISTERIO DEL DESPACHO UNIVERSAL DE GRACIA Y JUSTI[CIA], Y ORACION GRATULATORIA QUE EN ELLAS SE DIXO.—Oviedo, 1798.—(36 pp, en 4.º).

Con este motivo se publicó una poesía «en que figura como interlocutor Minerva: «En las fiestas con que celebró la villa de Avilés la exaltación del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos al Ministerio de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia».—Oviedo, 1798)⁴⁰. El nombramiento de Jovellanos fue celebrado también por diversos poetas; y así: Juan García Jovellanos, escribió la «Oda que con motivo de haber S.M.C. nombrado Embaxador a la Corte de Rusia, al Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos, y luego, su Ministro de Estado de el despacho universal de Gracia y Justicia, publica, en su obsequio, Don —————.—Oviedo, F. Díaz Pedregal, impresor.—(s/a, ¿1798?). (12 pp. en 8.º menor). Y la propia hermana del homenajeadó, doña Josefa Jovellanos, escribió una poesía en bable con la «Descripción de las funciones con que la villa de Gijón celebró el nombramiento del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos para el Ministerio de Gracia y Justicia»; publicada en la «Colección de Poesías...» de 1839 y 1887.

— Anónimo: DISCURSOS, MEMORIA Y BREVE RESEÑA DE LA VELADA LITERARIO-MUSICAL CELEBRADA EN

(39) M. Fuertes Acevedo: BOSQUEJO..., pp. 204 y 205, la comenta. La reimprimió en facsímil «*El Noroeste*» de Gijón, del 12 de julio, al 1 de agosto de 1978.

(40) M. Fuertes Acevedo: BOSQUEJO..., p. 205.

HONOR DE DON GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS EL 7 DE AGOSTO DE 1891, CON MOTIVO DE LA ERECCION DE SU ESTATUA POR EL INSTITUTO DE QUE ES TITULAR AUXILIADO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FELIX DE ARAMBURU, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.—Gijón, imp. y Lit. de Torre y C.^a, 1891.

c) *De instituciones:*

Anónimo: DEMOSTRACION DE JUBILO Y ALEGRIA CON QUE EL AYUNTAMIENTO Y SOCIEDAD PATRIOTICA DE LA VILLA DE GIJON EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SOLEMNIZARON LA PUBLICACION Y JURAMENTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA. Oviedo, en la oficina de Pedregal, 1820. (En 8.º con 16 pp.).

d) *Religiosas:*

— A Mendo, S. J.: RELACION DE LAS FIESTAS HECHAS EN LA CIUDAD DE OVIEDO EN HONOR DE SANTA EULALIA DE MERIDA, POR AVERLA DADO POR PATRONA AL PRINCIPADO DE ASTURIAS, NUESTRO SANTO PADRE, URBANO VIII; DEDICADAS AL ILUSTRISIMO SEÑOR DON ANTONIO DE VALDES, OBISPO DE OVIEDO, CONDE DE NOREÑA, DEL CONSEJO DE SU Magestad.—Ms. de 1639)⁴¹.

Exequias

Al igual que con las ceremonias y los júbilos, también poseemos datos sobre las exequias reales celebradas en Oviedo,

(41) J. Somoza: REGISTRO... cit., ref.^o 1004, abrevia esta ficha tomándola de F. Canella: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD... cit., pp. 55 y ss., quien resume las fiestas y cultos celebrados en 1639 con motivo de la S. Sede declarar Patrona de la Diócesis a Santa Eulalia.—González de Posada: MEMORIAS HISTORICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, tomo I, Tarragona, 1794, p. 71, dice que «esta obrita es muy digna así por su autor, como por algunas piezas inéditas que contiene de ingenios asturianos».

En 1667 la Universidad convoca un Certamen poético para solemnizar la institución de la Cofradía de Santa Eulalia de Mérida (Canella: HISTORIA... cit., p. 65), y C. Miguel Vigil (COLECCION..., p. 353) recoge una parte de los actos y de los gastos habidos en las fiestas para celebrar la de Sta. Eulalia de Mérida en 1666.

con anterioridad a la aparición de las *relaciones*⁴²; pues de éstas las primeras que conocemos impresas, son:

— Anónimo: RELACION DE LAS EXEQUIAS QUE EN LA MUERTE DEL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE IV, EL GRANDE, REY DE LAS ESPAÑAS Y EMPERADOR DE LAS INDIAS, HIZO LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. OFRECELA EN LA REAL MANO DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA DOÑA MARIA ANA DE AUSTRIA, GOBERNADORA DE ESTOS REYNOS, LA MISMA UNIVERSIDAD.—En Madrid; por Pablo de Val.—Año de 1666. (9 h. + 292 pp. + 3 h.)⁴³.

— Anónimo: RELACION DE LAS EXEQUIAS QUE A LA FELIZ MEMORIA DE CARLOS III HIZO LA CATEDRAL DE OVIEDO, COMPUESTA EN ASTURIANO POR... (Ms. en 4.º, de 4 hojas).

Fuertes Acevedo atribuyó este poema a doña Josefa Jovellanos; pero Caveda y Nava considera su autor a don Antonio

(42) A este respecto Ciriaco Miguel Vigil (COLECCION... cit.), ficha: Pág. 350 (n.º 369): 8-abril.1621: Exequias celebradas a la muerte de Felipe III, y cuenta de los gastos hechos por la Ciudad con tal motivo.

Pag. 355 (n., 407): 11-feb.-1701: Testimonio expresivo de la forma y modo con que la Ciudad de Oviedo, en unión de la Chancillería de Valladolid, hicieron la función de exequias por el Rey don Carlos II. Está expedido en 4 de nov. de 1724.

Pag. 358 (n.º 426), el 26 de julio de 1746, Carta del Rey don Fernando VI dirigida a la ciudad, mandando hacer exequias por don Felipe V, su padre; y cuenta de los gastos ocasionados con tal motivo.

Pag. 359 (n.º 432): 1754. Carta del Rey Fernando VI dirigida a la ciudad, para a la ciudad para que celebrara exequias por el Rey de Portugal, padre de la Reina doña Bárbara.

Pag. 359 (n.º 432): 1754. Carta del Rey Fernando VI dirigida a la ciudad, para que se hicieran exequias por la Reina de Portugal, madre de la Reina doña Bárbara.

(43) Comenta esta *relación*, Canella: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD..., cit., pp. 60 y ss. Recientemente les dedicó un trabajo Adita Allo Manero: EXEQUIAS CELEBRADAS EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO A LA MUERTE DE FELIPE IV EL GRANDE. En el «Boletín del Instituto de Estudios Asturianos», n.º 105-106 (Oviedo, 1982), pp. 353-365. De cómo las realizó la ciudad de Oviedo existen datos en el Libro Maestro de Fueros (tomo I, fol. 70) del Ayuntamiento de Oviedo, y se encuentran también en el Archivo de la Catedral, por lo que respecta a ésta. Esta *relación* «aunque es obra de muchos, no hay duda que su ordenación y publicación tocó al P. M.º Fr. Juan de Llano», quien «fue a la Corte Diputado de la Universidad, a hacer e imprimir y poner a los pies de la Reina Madre la *relación*...» según manifiesta Carlos González de Posada: BIBLIOTECA ASTURIANA, O NOTICIA DE LOS AUTORES ASTURIANOS.—Gijón, 1980, p. 80, n.º 175.

Balvidares Argüelles, para quien también lo ratifican Canella y Constantino Suárez ⁴⁴.

— Anónimo: MEMORIA DE LAS FUNCIONES FUNEBRES HECHAS EN LA CIUDAD DE OVIEDO POR LOS MILITARES QUE HAN FALLECIDO EN LA BATALLA DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO.—Oviedo: En la Oficina de don Francisco Cándido Pérez Prieto, impresor del Principado.—Año de 1813. (32 pp. en 4.º) ⁴⁵.

— Anónimo: NOTICIA DE LA FUNCION FUNEBRE CON QUE EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE OVIEDO, SOLEMNIZO EL ONCE DE MARZO DE ESTE AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE, LA MUERTE DE LA SEÑORA D.^a MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA, REINA DE ESPAÑA.—Oviedo. En la oficina de Pedregal y C.^a, 1819. (En 4.º, 28 pp.) ⁴⁶.

— Anónimo: RELACION DE LAS EXEQUIAS QUE HIZO LA SOCIEDAD PATRIOTICA DE OVIEDO POR LAS VICTIMAS DEL DIEZ DE MARZO, ACEVEDO Y DEMAS DE LA LIBERTAD ESPAÑOLA: Y ORACION QUE DIJO EN ELLAS EL S.D.D. YSIDRO SUAREZ DEL VILLAR, DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE ESTA UNIVERSIDAD, ARCEDIANO DE TINEO, DIGNIDAD Y CANONIGO DE ESTA SANTA YGLESA, Y VOCAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ASTURIAS. Oviedo: Oficina de Pedregal y C.^a, 1820 ⁴⁷. (XXXI pp.).

— Anónimo: RELACION HISTORICO-FUNEBRE QUE HACE LA REAL UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE LAS EXE-

(44) M. Fuertes Acevedo: BOSQUEJO..., cit., p. 229. J. Caveda y Nava: COLECCION..., cit. F. Canella: POESIAS SELECTAS..., cit. C. Suárez: ESCRITOS..., cit, tomo VII, p. 350.

(45) Fuertes Acevedo: BOSQUEJO..., p. 265, añade: «En ellas pronunció un Discurso, que acompaña a esta Memoria, el Orador Sagrado Fr. Manuel de Caso Parte».

(46) Fuertes Acevedo: BOSQUEJO..., p. 266, anota esta ficha, diciendo: «Precede a la oración fúnebre, la descripción del catafalco (elevado en la iglesia de S. Francisco) y de la fiesta religiosa, que ocupa cuatro hojas».

(47) Ejemplar de la Biblioteca del Conde de Toreno, en la Universitaria de Oviedo. En relación con el tema, vid: J. R. Tolívar Faes: EL CAUDILLO CONSTITUCIONAL DON FELIX MARIA ALVAREZ ACEVEDO Y SU ASCENDENCIA ASTURIANA. En el «Boletín del Instituto de Estudios Asturianos», n.º 105-106 (Oviedo, 1982), pp. 181-196.

QUIAS QUE CELEBRO EN SU CAPILLA A LA INFAUSTA MUERTE DE SU HIJO EL BACHILLER EN AMBOS DERECHOS, D. ALEJANDRO ROCES LAMUÑO, Y ORACION QUE SE DIJO EN ELLAS. LA PUBLICA LA MISMA UNIVERSIDAD.—Oviedo, Oficina de Pedregal y C.^a, 1824. (En 4.º, 21 pp.)⁴⁸.

— Anónimo: NOTICIA DE LA FUNCION FUNEBRE CON QUE SE SOLEMNIZARON EL 20 DE ABRIL DE 1842 EN LA VILLA DE GIJON, LAS EXEQUIAS DEL EXCMO. SEÑOR D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, CON MOTIVO DE LA TRASLACION DE SUS HUESOS DESDE EL CEMENTERIO A UN NUEVO MONUMENTO COLOCADO EN UNA PARED INTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL A EXPENSAS DE SU FAMILIA. I LA ORACION FUNEBRE QUE DIJO EL PRESBITERO D. JUSTO GONZALEZ VALDES GRANDA, DR. EN TEOLOGIA, DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.—Madrid, imp. y fund. de don Eusebio Aguado, 1842. (51 pp. en 4.º con 1 grabado).

* * *

Celebraríamos que las precedentes notas, pequeño muestrario para aquellas viejas *relaciones*, sirvan de testigo eficaz de cómo los asturianos de otros siglos apreciaban y defendían los honores y las preeminencias, de cómo festejaban las efemérides reales, o celebraban los éxitos de sus hijos más preclaros, y de cómo lloraban a la vez su desaparición. Y nos congratularía que tantos historiadores y asturianistas que trabajan ignorándolas, les dedicasen un mínimo de atención hasta incorporarlas a sus estudios; porque sin su conocimiento nunca comprenderemos, en verdad, cómo se vivía en la Asturias de aquel tiempo.

J. L. PÉREZ DE CASTRO

(48) Vid.: F. Canella: HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD..., cit., p. 174. quien comenta tales hechos.